



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

Córdoba

21 JUN 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP EXP.UNC: 0023741/2017, por el cual el Sr. abogado Leonardo Marcellino egresado y auxiliar docente interino de la Facultad de Derecho UNC, ofrece en carácter de donación de dos ejemplares del libro "Los radios municipales y comunales en la provincia de Córdoba y ordenamiento del territorio", con destino a la Biblioteca de la Facultad de Derecho y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°243/01 del Honorable Consejo Superior, se delega la potestad a los señores decanos de aceptar la donación de bienes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la donación efectuada por el Sr. Leonardo Marcellino de los dos ejemplares del libro "Los radios municipales y comunales en la Provincia de Córdoba y ordenamiento del territorio".

ARTICULO 2°: El Área Económico Financiera realizara la registracion patrimonial y expresara al Sr. abogado Leonardo Marcellino el agradecimiento correspondiente.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°

~~RICARDO B. FREZZAN~~
Secretario de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMÓN PEDRO VARELA
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

611

RECIBIDA A LAS 15:00